

## **NORMATIVA ESPECÍFICA DEL TRABAJO DE FIN DEL GRADO**

### **GRADO EN FILOLOGÍA MODERNA: INGLÉS**

Las siguientes normas, elaboradas por la Comisión de Coordinación del *Grado en Filología Moderna: Inglés* de la Universidad de León, complementan las establecidas en el Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de León y la Normativa para el desarrollo de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León.

El TFG es un trabajo autónomo e individual realizado bajo la orientación de un tutor, mediante el cual el estudiante debe mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas correspondientes al título de grado tal y como se especifica en la guía docente del Trabajo de fin de Grado. (Anexo I)

#### **1. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG)**

1.1. Considerando el listado de temas y docentes responsables de la tutela aprobado por la Comisión de Coordinación del Título, cada estudiante matriculado en el TFG indicará su orden de preferencia entre las líneas de trabajo ofertadas.

1.2. La adjudicación de temas y tutores se realizará por parte de la Comisión de Coordinación del Título teniendo en cuenta:

1. La nota media del expediente académico.
2. Haber cursado las asignaturas optativas del área de Filología Inglesa. (Este criterio se aplicará a partir del segundo semestre del curso 2016-17)
3. Disponibilidad del tutor: la distribución de los estudiantes matriculados para la realización del TFG se hará de forma equitativa entre los distintos profesores que impartan docencia en el Grado en Filología Moderna: Inglés y hayan propuesto temas para el TFG.
4. Preferencias expresadas en el orden de prelación establecido en la solicitud presentada en el tiempo y forma establecidos por la Facultad de Filosofía y Letras. .

#### **2. FORMATO, ESTILO Y ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO (TFG)**

##### **2.1 FORMATO**

El TFG deberá estar redactado en inglés (o francés) y tendrá una extensión de entre 12.000 y 15.000 palabras, sin contar tablas, bibliografía y anexos.

PORTADA: Modelo:<http://www.filosofiayletras.unileon.es/estudiantes/estudiantes.html>

## 2.2 NORMAS DE ESTILO

- Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman (12pt);
- Interlineado: 1,5; Márgenes superior, inferior y derecho: 2,5 cm; margen izquierdo 3,5 cm. Tamaño de página: DIN-A4.

Las citas y referencias bibliográficas se ajustarán a cualquiera de los sistemas normalizados (ISO, Harvard, APA, MLA) según indicaciones del tutor. El estudiante debe facilitar al tutor el documento de autorización para utilizar Turnitin disponible al efecto. El estudiante debe diferenciar claramente lo que son aportaciones tomadas de otros autores y sus propias reflexiones y análisis. Las referencias, así como las paráfrasis de aportaciones de otros deben estar siempre adecuadamente indicadas y reconocidas. **En caso de plagio total o parcial la calificación será “0” (cero).**

## 2.3. ESTRUCTURA

La estructura del TFG deberá ajustarse a la naturaleza del trabajo, para lo cual, el estudiante deberá seguir las pautas sobre la forma y el contenido marcadas por el Tutor. En todo caso, y además de aquellos otros que el Tutor juzgue oportuno, el TFG deberá incluir necesariamente los siguientes apartados:

1. Visto bueno con la firma del autor y del tutor.
2. Resumen del contenido (en castellano y en la lengua –inglés o francés- de redacción del TFG): entre 200 y 300 palabras en cada lengua.
3. Índice paginado.
4. Introducción.
5. Estado de la cuestión.
6. Resultados y discusión.
7. Conclusiones.
8. Bibliografía citada en el trabajo.
9. Anexos, si los hubiera.

### **3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL TFG: FASES**

**Este apartado es de carácter orientativo y será el Tutor quien, salvo en lo correspondiente a las fechas marcadas por la Facultad de Filosofía y Letras, decida sobre la aplicación de todas o cada una de las fases y los procedimientos que deben seguirse en cada caso, dando instrucciones concretas al respecto.**

Los contenidos del TFG variarán según la línea temática, objetivos, metodología y tema específico, pero en la elaboración del mismo, podrán seguirse las siguientes fases, que se corresponderán con 3 tutorías presenciales de un máximo de 1 hora (una por fase, con independencia de la convocatoria elegida para la defensa del trabajo). Al finalizar cada tutoría, tutor y estudiante podrán firmar un documento en el que se hará constar el trabajo realizado y el estado de desarrollo del TFG.

FASE 1: Planteamiento y justificación del tema elegido.

FASE 2: Hipótesis de trabajo, estado de la cuestión, metodología y propuesta inicial de índice.

FASE 3: Desarrollo y redacción final del TFG.

FASE 4: Entrega del TFG.

#### **FASE 1: Planteamiento y justificación del tema elegido.**

El objetivo de esta primera fase es contextualizar el tema del trabajo a fin de establecer un marco teórico inicial y un primer estado de la cuestión que justifique el interés y actualidad del trabajo. Para ello es imprescindible conocer y revisar algunos de los estudios más relevantes existentes sobre el tema y que servirán de punto de partida. En esta fase inicial, el alumno contará con la orientación de su Tutor durante la tutoría correspondiente para elaborar un breve informe que incluya los elementos siguientes:

- a) La motivación del estudiante en relación con la elección del tema.
- b) La relevancia académica del tema.
- c) Los objetivos generales del trabajo.
- d) La relación del tema con las asignaturas de Grado cursadas.
- e) Una revisión bibliográfica básica sobre el tema.

#### **FASE 2: Hipótesis de trabajo, estado de la cuestión, metodología y propuesta inicial de índice.**

El objetivo de esta segunda fase consiste en que el alumno demuestre su madurez intelectual y académica para

1. Documentarse en profundidad sobre el tema objeto de estudio y demostrar su capacidad para evaluar la relevancia de las fuentes,
2. Concretar el aspecto/ hipótesis sobre el que centrará su trabajo y la metodología.

Al final de esta fase el estudiante presentará al Tutor un borrador con los siguientes puntos:

- a) Una pregunta clave o hipótesis de partida.
- b) Un borrador sobre el estado de la cuestión de la línea temática elegida, con su

- correspondiente listado de referencias bibliográficas.
- c) Acotación del objetivo (u objetivos) que persigue el TFG.
  - d) El planteamiento de la metodología y su justificación.
  - e) Una primera versión del índice de contenidos del trabajo.

### **FASE 3: Desarrollo y redacción final del TFG.**

En la Fase 3, el estudiante, a partir de las observaciones recibidas por parte de su Tutor, continuará trabajando de forma autónoma en su desarrollo y redacción definitiva. Al finalizar esta fase, el estudiante entregará al Tutor la versión definitiva en inglés/francés lingüística y académicamente correcto. Esta versión se subirá a la plataforma Moodle en la fecha que se establezca en el calendario.

### **FASE 4: Entrega del TFG.**

Partiendo de las correcciones realizadas por el Tutor sobre la versión definitiva del trabajo, que también podrán estar disponibles en Moodle, será responsabilidad del alumno revisar el TFG, y hacer las modificaciones indicadas. Finalmente, el estudiante subirá esta versión final a la plataforma Moodle en la fecha que se indique, siendo la misma la que se depositará impresa en la Secretaría del Centro y en CD.

## **CALENDARIO DE TUTORÍAS y ENTREGA**

### **A. Para aquellos alumnos que presenten el TFG para su defensa en la convocatoria de julio:**

FASE 1. Planteamiento y justificación del tema elegido: a convenir con el tutor.

FASE 2. Hipótesis de trabajo, estado de la cuestión, metodología y propuesta inicial de índice. Plazo de entrega: a convenir con el tutor.

FASE 3

3.1. Desarrollo y redacción de la versión definitiva. Plazo de entrega al tutor: **del 1 al 15 de mayo.**

3.2. Correcciones y modificaciones del tutor: **del 15 al 31 de mayo.**

FASE 4. Entrega de la versión final del TFG: **15 al 20 de junio.**

DEPÓSITO EN SECRETARIA CENTRO: Según calendario Facultad.

DEFENSA PÚBLICA: Julio, según calendario Facultad.

### **B. Para aquellos alumnos que presenten el TFG para su defensa en la convocatoria de septiembre, dependiendo de la fecha de matrícula, el calendario será el siguiente:**

FASE 1. Planteamiento y justificación del tema elegido: a convenir con el tutor.

FASE 2. Hipótesis de trabajo, estado de la cuestión, metodología y propuesta inicial de índice. Plazo de entrega al tutor: a convenir con el tutor.

FASE 3

3.1. Desarrollo y redacción de la versión definitiva. Plazo de entrega al tutor: **del 1 al 15 de junio.**

3.2. Correcciones y modificaciones del tutor: **del 15 al 30 de junio.**

FASE 4

4.1. Entrega de la versión final del TFG: **1de septiembre.**

DEPÓSITO EN SECRETARIA CENTRO: Según calendario Facultad.

DEFENSA PÚBLICA: Septiembre, según calendario Facultad.

**C. Para aquellos alumnos que presenten el TFG para su defensa en la convocatoria de diciembre, el calendario será el siguiente:**

FASE 1 a 3: Las previstas para una de las convocatorias anteriores. Sólo se podrá hacer uso de una tutoría por fase de elaboración.

FASE 4

4.1. Entrega de la versión final del TFG: del 15 al 30 de noviembre.

DEPÓSITO EN SECRETARIA CENTRO: Según calendario Facultad.

DEFENSA PÚBLICA: Según calendario Facultad.

#### **4. EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL**

La exposición y defensa oral del TFG es pública. El estudiante dispondrá de 10 minutos máximo para la exposición oral (en inglés o francés) de su trabajo escrito ante la Comisión de Evaluación. Ésta estará constituida por un tribunal de 3 profesores que impartan docencia en el título de *Grado en Filología Moderna: Inglés*. La Comisión de Evaluación establecerá un debate posterior de un máximo de 10 minutos, incluyendo preguntas del tribunal y respuestas del estudiante. La exposición y defensa oral se grabarán por medios audiovisuales. Recursos: se podrá hacer uso de los medios considerados pertinentes.

#### **5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TFG**

Los siguientes criterios de evaluación han sido elaborados por la Comisión de Coordinación del *Grado en Filología Moderna: Inglés* y aprobados en Consejo de Departamento. Estos criterios presentan los aspectos que tienen que ser considerados por las Comisiones evaluadoras y relacionan aquellos que, atendiendo a las competencias del título, deben ser tenidos en cuenta por los tutores.

El tutor emitirá informe favorable o desfavorable a la presentación y defensa pública del TFG que ha supervisado. La calificación final del TFG corresponderá al tutor y a la comisión de evaluación, que tendrá en cuenta tanto el trabajo escrito como la calidad de la exposición y defensa oral.

##### **5.1. Criterios de evaluación del trabajo escrito**

El tutor deberá emitir informe cualitativo favorable o desfavorable para la defensa del TFG. Dicho informe deberá considerar el grado de cumplimiento en la adquisición de competencias previstas en el título de Grado:

A. Cumplimiento y autonomía en el trabajo individual del estudiante durante el desarrollo del TFG.

B. Capacidad del estudiante para aplicar un método y técnicas de análisis con aprovechamiento.

Se deben de considerar aspectos evaluables los siguientes:

1. Búsqueda de información / recogida de datos desarrollada según indicaciones.
2. Fuentes consultadas (calidad, cantidad, dificultad de localización, etc.).
3. Capacidad de análisis: extraer conclusiones suficientes y adecuadas de las fuentes.
4. Capacidad de síntesis y reelaboración de la información: integración vs. transcripción.
5. Organización de la información y estructura del trabajo.
6. Procedimiento: descripción del proceso de elaboración del trabajo.
7. Conclusiones: descripción y relevancia de los resultados alcanzados.
8. Bibliografía: selección de las referencias más relevantes para el TFG y sistema de citas adecuado a los normas de estilo.
9. Expresión correcta y apropiada académicamente en inglés/francés
10. Coherencia en la progresión de los contenidos.
11. Grado de cumplimiento con el cronograma establecido (reuniones/tutorías, plazos de entrega, incorporación de cambios o sugerencias, etc.).

El **informe del Tutor** deberá atender a estos aspectos evaluables y al grado de consecución de las competencias del Título. La calificación obtenida representará el 30% de la nota final.

## 5.2. Criterios de evaluación de la defensa oral

Cada miembro de la Comisión deberá de cumplimentar el documento de evaluación para cada estudiante en el que se reflejará la calificación parcial de cada apartado evaluado y la final otorgada al estudiante.

La Comisión evaluará tanto el trabajo escrito (30%) como la exposición y defensa oral del mismo (40%). Asimismo, se podrán indicar de forma resumida los criterios que motivan las calificaciones.

Estos documentos serán custodiados por el Secretario de la Comisión hasta que transcurran los plazos establecidos para su conservación como justificante de la evaluación, a efectos de posibles reclamaciones o de su requerimiento en alguno de los procesos de control del Título.

La nota final otorgada por la Comisión será el resultado de aplicar la media aritmética de las calificaciones de cada uno de los miembros que la constituyan.

Esta calificación supondrá el 70% de la nota final, correspondiendo el 30% restante a la otorgada por el tutor. La calificación final será el resultado de la media ponderada de ambas notas.

Se deben de considerar aspectos evaluables los siguientes:

### 1. Aspectos formales

- Cumplimiento del tiempo asignado.
- Claridad, corrección y actitud expositiva del alumno en la presentación.
- Expresión oral clara, fluida, coherente y apropiada.

## **2. Recursos de apoyo (presentación en Power Point o similar)**

- Claridad y corrección en su empleo.
- Coordinación entre discurso oral y material proyectado.
- Uso adecuado y pertinente del texto, imágenes, gráficos o figuras elegidas.
- Corrección ortográfica y gramatical.

## **3. Contenido**

- Adecuación al trabajo escrito.
- Estructura adecuada y coherente: la presentación está bien estructurada, centrada en el tema, con un hilo conductor de las ideas principales y puede seguirse sin dificultad.
- Correcto uso de terminología específica.

## **4. Turno de preguntas y respuestas**

- El estudiante demuestra un buen conocimiento del tema, y responde a todas las cuestiones planteadas utilizando de forma adecuada la terminología científica y argumentando correctamente.

## ANEXO I

### COMPETENCIAS DEL GRADO DE FILOLOGÍA MODERNA - INGLÉS

- Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas.
- Conocimiento de la variación intralingüística del inglés y sus consecuencias en la interpretación de los textos (lingüística diacrónica, sociolingüística y dialectología).
- Conocimiento de técnicas básicas de crítica textual, edición de textos, revisión, reescritura, y, en general, asesoramiento lingüístico en la lengua B.
- Conocimiento de las técnicas y métodos fundamentales del procesamiento y producción textual en lengua inglesa (análisis lingüístico y literario).
- Conocimiento de las tradiciones literarias en lengua inglesa y su relación con las españolas.
- Conocimiento de la historia y cultura vinculadas a los países de habla inglesa y su relación con la historia y cultura españolas como requisito para la comprensión de sus textos.
- Capacidad para comprender, analizar y elaborar textos de distintos tipos, registros y en distintos medios en lengua inglesa (lengua B).
- Capacidad para reconocer las idiosincrasias de los entornos multilingües caracterizados por la diversidad social, cultural y étnica, y ser capaz de asegurar la comunicación y mediación interlingüística e intercultural inglés-español.
- Capacidad para utilizar adecuada y provechosamente las técnicas y herramientas de análisis lingüístico y literario en ambas lenguas.
- Capacidad de comunicación en lengua francesa (lengua C).
- Capacidad para evaluar la corrección y efectividad estilística de un texto en inglés y formular redacciones alternativas.
- Capacidad para la gestión y control de calidad editorial en relación con los productos derivados de la lengua inglesa (lengua B).
- Conocimiento avanzado de la descripción científica de la lengua inglesa (lengua B).
- Conocimiento de las técnicas de comunicación interlingüística e intercultural que afectan al inglés y al español.
- Capacidad de comunicación, de argumentación y perlocución oral y escrita eficaz en lengua inglesa (lengua B), española (lengua A) y francesa (lengua C) siguiendo el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa.
- Capacidad de utilizar tecnología informática (TIC, Internet, TAOs) aplicada al trabajo lingüístico y de comunicación en general y evaluar su utilidad en cada caso concreto.
- Aprender a asimilar, interactuar y colaborar a través de la realización de tareas y la resolución de problemas.
- Relacionar de forma crítica y creativa el conocimiento lingüístico y literario con otras áreas y disciplinas.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la

elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## ANEXO II

### INFORME DEL TUTOR

A. Cumplimiento y autonomía en el trabajo individual del estudiante durante el desarrollo del TFG.

B. Capacidad del estudiante para aplicar un método y técnicas de análisis con aprovechamiento.

#### **B.1 Corrección formal**

- La memoria se ajusta a las normas establecidas por la Comisión de Coordinación del Grado.
- Adecuado uso de las citas (según el estilo acordado con el tutor).
- Listado bibliográfico correcto, ajustado a las citas incluidas en el texto.
- Redacción clara y precisa.
- Corrección ortográfica y gramatical.
- Empleo de términos adecuados.

#### **B.2 Contenido**

- Estructura adecuada y coherente / Organización de la información e hilo argumental.
- Claridad en la organización de apartados / sub-apartados.
- Coherencia en el desarrollo de los mismos.
- Equilibrio en los distintos aspectos tratados.
- El resumen presenta claramente el propósito del trabajo realizado y destaca los resultados y las conclusiones más relevantes.
- Los objetivos planteados en la introducción o presentación son claros y se corresponden con la lógica del desarrollo del trabajo.
- Las conclusiones son relevantes y coherentes con los objetivos planteados y con el trabajo desarrollado.
- Empleo adecuado y claro de términos y conceptos específicos.
- Las figuras, tablas y gráficos empleados son claros, coherentes y contienen todos los elementos necesarios y explican y refuerzan el texto.

## ANEXO III

### EVALUACIÓN DEL TFG POR PARTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Alumno/a \_\_\_\_\_

#### ASPECTOS EVALUABLES:

##### **1. TRABAJO ESCRITO (30%)**

1.1. Corrección Formal (15%)

Observaciones:

1.2. Contenido (15%)

Observaciones:

##### **2. EXPOSICIÓN ORAL (40%)**

2.1. Corrección formal (15%)

Observaciones:

2.2 Contenido (10%)

Observaciones:

2.3 Recursos de apoyo (5%)

Observaciones:

2.4. Turno de preguntas (10%)

Observaciones:

#### **CALIFICACIÓN FINAL:**

Fecha y firmas: